



OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Proyecto de Convenio refundido
sobre el trabajo marítimo: Informe
sobre la labor realizada****Tercera reunión del Grupo de Trabajo tripartito
de alto nivel sobre las normas relativas
al trabajo marítimo**

(Ginebra, 30 de junio – 4 de julio de 2003)

1. Se han presentado a la Comisión de Cuestiones Jurídicas y Normas Internacionales del Trabajo sendos informes relativos a las dos reuniones anteriores del Grupo de Trabajo tripartito de alto nivel sobre las normas relativas al trabajo marítimo. Además, el pasado mes de marzo se discutió en el seno de la Comisión un documento en la que se informaba acerca de los progresos realizados¹. Este documento había sido elaborado por la Oficina, con la ayuda del Subgrupo del Grupo de Trabajo tripartito de alto nivel sobre las normas relativas al trabajo marítimo, a solicitud del Consejo de Administración previa recomendación de la Comisión. El Grupo de Trabajo tripartito de alto nivel sobre las normas relativas al trabajo marítimo celebró su tercera reunión del 30 de junio al 4 de julio de 2003. El informe de dicha reunión se recoge en el documento TWGMLS/2003/10.
2. A raíz de la tercera reunión, cabría pensar que el Convenio refundido sobre el trabajo marítimo se encuentra «en camino» para su adopción prevista por la Conferencia Internacional del Trabajo en 2005. Existe un acuerdo general respecto de la estructura y el contenido básicos del Convenio, que llevan a la práctica las soluciones innovadoras aprobadas por el Grupo de Trabajo tripartito durante su primera reunión en 2001. No obstante, aún es preciso lograr un acuerdo respecto de ciertos elementos de la estructura y, en los cuatro títulos del Convenio, existen importantes, y en algunos casos difíciles, áreas en las que se establecen las normas del trabajo marítimo propiamente dichas y que aún no ha sido objeto de discusiones detalladas. En consecuencia, resultaba esencial que se celebrara una cuarta reunión del Grupo de Trabajo tripartito antes de presentar un proyecto a la Conferencia Técnica Marítima Preparatoria prevista para septiembre de 2004. Gracias al ofrecimiento realizado por Gobierno de Francia, será posible celebrar la cuarta reunión en Nantes, del 19 al 23 de enero de 2004.

¹ Documento GB.286/LILS/8.

3. El nuevo proyecto de Convenio que se está preparando para la reunión del Grupo de Trabajo tripartito del mes de enero se beneficiará no sólo de las orientaciones que proporcionó el Grupo de Trabajo tripartito durante su tercera reunión, sino también de los comentarios y sugerencias sobre el proyecto que se discutieron en dicha reunión y que los representantes de los armadores, de la gente de mar y de 15 gobiernos, así como de la Organización Marítima Internacional (OMI), hicieron llegar a la Oficina a solicitud del Grupo de Trabajo tripartito.

Ginebra, 1.º de octubre de 2003.